



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIA LA UNION - AREQUIPA



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 01- 2022 MDT

Tauria 13 de julio del 2022

VISTO:

El documento de COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL 2022-2025 de fecha 8 de julio del 2022, elaborado por los miembros del Comité Técnico. Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de julio del año 2022.

CONSIDERANDO:

Que El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Tauria alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 104,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 407 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 034 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 627 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Tauria Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Tauria se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2022-2025.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL 2022-2025 (CAF) de la Municipalidad de Distrital de Tauria, el cual forma parte integrante del presente **ACUERDO**, cuya vigencia es de cuatro años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendida dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico **CAF** la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente **ACUERDO**, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente **ACUERDO** al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2022.

Por tanto;

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

